



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

La Plata, 12 de mayo de 2023.-

Visto que por Disposición N° 5/23 se llamó a Selección para optar a la solicitud de “Subsidio para la Publicación en Revistas Científicas” correspondiente al primer cuatrimestre de 2023, en el marco del punto 5 del Programa de Apoyo a la Investigación de la Facultad, aprobado por Resolución N° 1230/22 del Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO:

que la Secretaría de Investigación y Transferencia informa que se han presentado dos (2) solicitudes de subsidio, resultando admisibles la totalidad de las solicitudes presentadas,

que la Comisión de Investigaciones de la Facultad, luego de analizar las solicitudes presentadas consideradas admisibles y luego de su evaluación, propone la asignación del subsidio en cuestión a los beneficiarios que menciona, recordando al propio tiempo a los docentes-investigadores la necesidad de adecuarse a las pautas y formato del Anexo I de la Resolución de la Universidad Nacional de La Plata 177/14 en lo que respecta a la filiación de los autores,

que la Secretaría de Investigación y Transferencia considerando que obra la aceptación de los trabajos correspondientes, eleva el dictamen elaborado por la Comisión de Investigaciones de la Facultad,

que la Secretaría de Administración y Finanzas toma conocimiento del gasto que demande la asistencia objeto del presente llamado a Selección, recomendando el otorgamiento de una Beca de Capacitación e indicando la imputación presupuestaria pertinente,

Por ello,

EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1º.- Asignar el “Subsidio para la Publicación en Revistas Científicas”, correspondiente al primer cuatrimestre de 2023, otorgando a tal efecto una Beca de Capacitación, a los beneficiarios que se mencionan a continuación, por el monto que se indica y de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Solicitante	D.N.I	Lugar de trabajo	Título del trabajo	Revista	ISSN	País	Fecha de aceptación	Nivel Res. CONICET 2249/14	Monto Disp. 5/23
CARELLA, Laura F.	29.260.009	IIE	Income inequality and touristic resources in Uruguay: a spatial approach	Estudios Económicos	2525-1295	Argentina	09/01/2023	1	\$ 80.000,00
RUCCI, Ana Clara	33.546.970	IIT	Accesibilidad e Inteligencia Artificial. Aplicaciones y discusiones en el sector turístico	Economía Industrial	0422-2784	España	17/01/2023	3	\$ 24.000,00

Art.2º.- Impútese el gasto que demande la asignación del subsidio objeto del presente llamado a la Unidad Operativa “Secretaría de Investigación y Transferencia – Investigación; Subsidio para la Publicación en Revistas Científicas” (018-025), financiado con fondos correspondientes a la mencionada Secretaría (Recursos Propios).

Art.3º.- Dejar establecido que la presente llevará el número 532/23 del registro pertinente.

Art.4º.- Regístrese, publíquese en el Digesto y pase a la Secretaría de Investigación y Transferencia a fin de realizar las comunicaciones correspondientes. Cumplido, pase a la Dirección Económico-Financiera para su conocimiento y efectos.

MAF

RESOLUCION N° 532

Mg. Eduardo Andrés De Giusti
Decano
Facultad de Ciencias Económicas

Cr. Hugo Armando Collacciani
Secretario de Investigación y Transferencia
Facultad de Ciencias Económica